

Junín, 18 de Marzo de 2025.-

Sr. Presidente del
HCD Junín
Cr. Juan Carlos Fiorini
S/D

De nuestra mayor consideración:

Este Bloque de Concejalas y Concejales de Unión por la Patria presenta para su ingreso y posterior tratamiento el siguiente Proyecto de Comunicación

Visto:

La multiplicación del cobro de la Tasa Complementaria de Seguridad que sufren los vecinos de Junín contribuyentes de Seguridad e Higiene y a la vez usuarios de energía a través de la empresa EDEN

Considerando:

Que la Municipalidad de Junín cobra a cada titular de un medidor de energía de la empresa Eden una Tasa Complementaria de Seguridad que viene detallada en la factura mensual y a Marzo de 2025 asciende a \$4.772,00;

Que en el caso de locales comerciales o industriales, además de pagar dicha tasa en su factura de electricidad, también se le cobra junto a la Tasa de Seguridad e Higiene un concepto detallado como Seguridad Policial que asciende a \$4.772,00;

Que el mismo contribuyente abona por su factura de electricidad domiciliaria esa misma Tasa Complementaria de Seguridad por un monto de \$4.772,00;

Que atento a lo anterior, se observa que miles de contribuyentes de nuestro Partido de Junín pagan la Tasa Complementaria de Seguridad en dos, tres y en algunos casos más veces por el mismo servicio, generando una desigualdad ante la ley;

Que esta situación evidencia la arbitrariedad con que se fija el valor de dicha tasa, puesto que si sube la cantidad de partidas de Seguridad e Higiene, suben los recursos de afectación específica que debieron ser calculados en función de un plan de prestación.

Es por lo antes expuesto que este Bloque de Concejales y Concejales de Unión por la Patria presenta el siguiente

Proyecto de Comunicación

Art. 1º: Solicitar al Intendente Pablo Petrecca que instruya a la Secretaría de hacienda para que cese la múltiple imposición que sufren algunos ciudadanos de Junín a la hora de pagar la Tasa Complementaria de Seguridad;

Art. 2º: De forma